

ATHA-DAH-FCES-007-001-240

seg. Eleccion. En la dha villa de Enauillo vincontinenti los Vecinos el estado xtal. de ella para el mismo fin de hacer eleccion de los Capitulares del gobierno de esta dha villa para este presente año, teniendo tambien anteriormente nombrados para el efecto por electores a Ventura Muna. Lagor, y a Joseph Muna ambos Vecinos por dho estado llamo de ella, y tambien aceptados, y jurados, segun se requiere, el oficio de tales, junto con los dha Capitulares actuales al expreso estado xtal. hicieron dha eleccion en la fha. sig. Por Alcalde ordin. a Lixado Perez de Anueta: Por Rexidor a Thomas de Velasco; Por Prior. xtal. a Bernardo Perez de Anueta: Por May. del Hospital a Mathias Muna. Lagor: por Colector de Pulas a Simon ferra: por Alguacil ordin. a Nph. Alexena: por May. Volero a Manuel Perez de Anueta: por fiel del vino a Joseph de Oraba: y por apreciador del Campo a Ciprian de Escarra, tambien todos ven. por el estado xtal. de esta dha villa: y en su intelig. el Sr. Juan ferra. en pudio, que en atencion, a qd en su mnd. se halla de orden de los S. Presidente y oidores de la Real Chancilleria de la Ciudad de Valladolid seuestrados la Vara de Alcalde, y Justicia ordin. de dho su estado llamo, qd en su virtud tiene y ena exerciendo el empleo de tal, haunq. otra cosa en su xaron por dho Sr. se le ordene, no puede alargarla al referido Lixado Perez, ni

darle la posesion, por lo qual se quedò con ella; y todos los demas aceptaron y juraron en forma sus respectivas empleos para el uso de ellos, y ofrecieron cumplir fielmente con ellos, y haviendose en consentido, quedaron en posesion de ellos, todo lo qual yo el Ex.^{no} doy fee. =

Ante mi
Juan Diaz de Santar